



Desarrollo de Productos Política Global



OBJETIVO

Asegurar el diseño de calidad, seguro, consistente, competitivo y nutricional de nuestros productos a lo largo de la cadena de valor, con el desarrollo de procesos eficaces y eficientes para lograr la preferencia de los consumidores y clientes, así como el cumplimiento de regulaciones aplicables y la adopción de mejores prácticas.

DEFINICIONES

Custodio de la Información:

Colaborador designado por el Dueño de la Información como responsable de utilizar y proteger cierta información.

Dueño de la Información:

Autoridad, organización, individuo o responsable final por la definición, implementación y protección de cierta información.

Research and Development Suite Platform:

Herramienta utilizada por las áreas de Desarrollo de Producto para documentar, almacenar, compartir y comparar conocimiento relacionado a la formulación de productos, especificaciones y procesos de manufactura generado a lo largo de Sigma. Permite la distribución controlada de reportes para los usuarios y las especificaciones de productos, estableciendo plantillas globales para ellas.

POLÍTICA

El área de Desarrollo de Productos que reporta a la Dirección de Tecnología deberá:

- Definir y comunicar los lineamientos globales para el diseño de producto.

- Promover la mejora continua entre las Unidades Organizacionales (en lo subsecuente OUs) aprovechando las oportunidades para capitalizar, compartir y comparar ideas e implementar mejores prácticas relacionadas al producto, procesos de formulación y sistemas de información.
- Organizar y conducir la Administración de la Red Global de Tecnología.
- Proveer apoyo y consejo a las OUs sobre el desarrollo y formulación de productos.
- Validar permisos de acceso para usuarios que requieran especificaciones de productos de otras OUs y Unidades de Negocio (en lo subsecuente BUs), así como otras categorías.

Cada OU deberá:

- Cumplir con las Políticas y lineamientos internos para el desarrollo de productos.
- Solicitar autorización del área de Investigación y Desarrollo para el desarrollo, adopción, modificación o distribución de productos.
- Asegurar que la materia prima e ingredientes utilizados para el desarrollo de productos, así como sus condiciones cumplan con las regulaciones aplicables.
- Contar con un depósito formal, actualizado y accesible de documentación del desarrollo de productos para el personal relevante, incluyendo el área de Desarrollo de Producto que reporta a la Dirección de Tecnología, incluyendo:
 - Especificaciones de la materia prima (incluyendo cárnicos, ingredientes no-cárnicos y el empaquetado).
 - Especificaciones del producto terminado:
 - Instrucciones del manejo del producto y su vida de anaquel.
 - Información microbiológica, nutrimental y fisicoquímica.
 - Atributos de calidad del producto.
 - Etiquetado.
 - Formulación del producto, incluyendo la cantidad utilizada y rendimiento.
 - Análisis de riesgos de inocuidad y plan de control.
 - Condiciones críticas del proceso.
- Informar sobre los principales cambios regulatorios, reformulaciones significativas, nuevos productos, extensiones de líneas, nuevos procesos de producción, optimización de costos (si la reducción es mayor al 10%), y cambios en el mercado o ambiente de negocio tales como:
 - Escasez de materia prima.
 - Impactos en los tipos de cambio.
 - Maquilas.
 - Herramientas de tecnologías de información de soporte a la documentación del área de Investigación y Desarrollo.
- Contar con un método de Desarrollo de Producto documentado, que incluya a los siguientes pasos:
 - Pruebas industriales y sus resultados.



- Pruebas de vida de anaquel.
- Pruebas de consumidores / mercado.
- Monitoreo por pasos (después de la implementación).

Diseño y Renovación de Productos:

El proceso para el diseño y renovación de productos deberá incluir los siguientes criterios:

- Reuniones periódicas para el seguimiento de proyectos.
- Participación interdisciplinaria y multifuncional.
- Repositorio formal con la documentación de las pruebas de los productos.
- Indicadores clave de cada proyecto.
- Gestión temprana enfocada a la integración de información relevante y aprendizajes de proyectos anteriores.
- Matriz de toma de decisiones.

Documentación de los Productos:

La documentación sobre ingredientes, especificaciones de empaques, fórmulas, productos terminados y procesos deberá ser clasificada como información confidencial, cumpliendo con lo definido en la Política Global para la Clasificación de la Información.

El responsable de Investigación y Desarrollo de cada OU y BU deberá fungir como el Dueño de la Información y deberá:

- Definir e implementar las medidas de seguridad apropiadas para proteger la documentación de los productos.
- Asignar a un Custodio de la Información, otorgándole acceso a la información, quien deberá gestionar la documentación de los productos, manteniendo su confidencialidad e integridad.
- Otorgar acceso a la documentación de los productos a los representantes del equipo de gobierno de “*Research and Development Suite Platform*”, quienes deberán apegarse a las plantillas oficiales generadas por los responsables de Investigación y Desarrollo de cada OU y BU.
- Autorizar el acceso a la documentación de los productos de cualquier persona adicional a las estipuladas en este documento.

Cuando Sigma adquiera un nuevo negocio, la Dirección de Tecnología deberá solicitar el apoyo del responsable de Investigación y Desarrollo de una OU y/o BU para asumir el rol de Dueño de la Información.